



Santander de Quilichao, Septiembre 29 de 2.020

Señor:

**JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTANDER DE
QUILICHAO, CAUCA**

E. S. D.

Referencia: Verbal de pertenencia
Dte: Eduardo Moreno
Ddos: Edcar Rodríguez Avenia y otro

Radicación: 2016-00096-00

Asunto: Recurso de apelación

CÉSAR AUGUSTO MEJÍA MEJÍA, varón, mayor y vecino de Santander de Quilichao, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.613.123 de Cali y tarjeta profesional número 83600 del Consejo Superior de la Judicatura, de condiciones legales reconocidas dentro del acápite referencial, por medio del presente escrito interpongo el recurso de apelación contra el auto interlocutorio número 954 de fecha 24 de Septiembre de 2.020, de la siguiente manera:

Dentro del proceso existen varias notificaciones, emplazados, artículo 291 y 292 del Código General del Proceso, y cumpliendo todos los requisitos ordenados por la ley, con sus soportes legales y serios que determinan que se han notificado legalmente, al AD-QUO que ha exigido eso, se le ha dado gusto en todo, pero paso la línea, en no analizar bien, si cumplen los requisitos, bajo la duda que no se hubieran ejecutado, atentando contra la buena fe del demandante artículo 83 de la Constitución Política, y no observa con sumo cuidado los elementos aportados y sigue exigiendo más notificaciones, a las mismas personas al mismo lugar, ya estando las exigidas antes, y cumplidas a cabalidad, este proceso debe ser revisado con la base de este recurso, ya que se violó el debido proceso artículo 29 de la Constitución Nacional y el hecho de obtener una verdadera justicia, a pesar de respetar, las reglas de trámite.

Basado en lo anterior solicito al despacho revocar el auto interlocutorio número 954 de fecha 24 de Septiembre de 2.020, y ordenar siga el trámite.

Para cualquier información adicional puede usted dirigirse a la Calle 5 # 10-56, oficina 201, teléfono 313-8298112 de Santander de Quilichao.

En espera de su respuesta.

Del Señor Juez,

Cordialmente:


CÉSAR AUGUSTO MEJÍA MEJÍA
C.C. 16.613.123 DE Cali
T.P. 83600 C.S. de la J.



Mensaje nuevo

Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a Categorizar

- Favoritos
- Carpetas
- Inbox 1057
 - Agencia de Tierras- email certifi... 4
 - Bienestar y seguridad Social D... 94
 - Boletín informativo nivel central 62
 - Comunicaciones Consejo Su... 329
- CONFIRMACIÓN RECIBIDO C... 697
 - Postmaster Outlook 173
 - Coordinación Bienestar Nivel ... 107
 - Noticias EJRLB - Bogotá 133
 - Reinel Ramon Beleño Quiroz 18
- Relatoria Civil Cortesuprema 84
 - Oficina Comunicaciones cort... 22
 - Secretaria Consejo Seccional C... 73
 - TUTELAS RVC - Emssanar 26
- Drafts 258
- Sent Items
- Deleted Items 27
- Junk E-Mail 55
- Archivo
- Notes
- Boletín Tribunales
 - Tribunal Montería
 - Conversation History
 - Fuentes RSS
 - Infected Items
 - SharePoint Online 56
- Carpeta nueva

RECURSO DE APELACIÓN

1

C

César Augusto Mejía Mejía <gruposjuridicomeji
a@hotmail.com>



Mar 29/09/2020 9:41 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cauca - Santander De Quilichao

RECURSO.APELACIÓN 2.pdf
414 KB

Responder | Reenviar